



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.2712
7 octubre 1986

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2712a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el martes 7 de octubre de 1986, a las 17.00 horas

Presidente: Sr. AL-SHAALI (Emiratos Arabes Unidos)

Miembros: Australia	Sr. WOOLCOTT
Bulgaria	Sr. TSVETKOV
Congo	Sr. GAYAMA
China	Sr. LI Luye
Dinamarca	Sr. BIERRING
Estados Unidos de América	Sr. OKUN
Francia	Sr. de KEMOULARIA
Ghana	Sr. DUMEVI
Madagascar	Sr. RABETAFIKA
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. BIRCH
Tailandia	Sr. KASEMSRI
Trinidad y Tabago	Sr. ALLEYNE
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	Sr. BELONOVOV
Venezuela	Sr. AGUILAR

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en las Actas Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, Oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 17.10 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

LA SITUACION ENTRE EL IRAN Y EL IRAQ

CARTA DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1986 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR LOS REPRESENTANTES PERMANENTES DE LA ARABIA SAUDITA, EL IRAQ, JORDANIA, KUWAIT, MARRUECOS, TUNEZ Y EL YEMEN ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/18372)

EL PRESIDENTE (interpretación del árabe): De conformidad con las decisiones adoptadas en las sesiones anteriores dedicadas a este tema, invito al Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq a tomar asiento a la mesa del Consejo e invito a los representantes del Afganistán, la Argentina, Bangladesh, el Chad, Cuba, Egipto, la República Democrática Alemana, Jordania, Kuwait, México, Marruecos, Omán, Rwanda, la Arabia Saudita, el Senegal, Túnez, Yugoslavia y Zambia a que ocupen los lugares que se les han reservado en la sala del Consejo. Invito al representante de la Organización de Liberación de Palestina a que ocupe el lugar que se le ha reservado en la sala del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Kittani (Iraq), toma asiento a la mesa del Consejo, y los Sres. Zarif (Afganistán), Delpech (Argentina), Siddiky (Bangladesh), Lassou (Chad), Velazco San José (Cuba), Abdel Meguid (Egipto), Ott (República Democrática Alemana), Salah (Jordania), Al-Sabah (Kuwait), Moya Palencia (México), Alaoui (Marruecos), Al-Ansi (Omán), Kabanda (Rwanda), Shihabi (Arabia Saudita), Sarré (Senegal), Bouziri (Túnez), Golob (Yugoslavia), Mwananshiku (Zambia) y Qadumi (Organización de Liberación de Palestina) ocupan los lugares que se les han reservado en la sala del Consejo,

EL PRESIDENTE (interpretación del árabe): Deseo informar a los miembros del Consejo que he recibido cartas de los representantes de Guyana, Mauritania, Nicaragua, el Perú y el Yemen en las que solicitan se les invite a participar en el debate del tema que figura en el orden del día. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dichos

representantes a que participen en el debate, sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, los Sres. Jackson (Guyana), Ould Boye (Mauritania), la Sra. Astorga Gadea (Nicaragua), y los Sres. Alzamora (Perú) y Basendwah (Yemen) ocupan los lugares que se les han reservado en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): El Consejo reanudará ahora el examen del tema que figura en su orden del día. Quiero señalar a la atención del Consejo los siguientes documentos: S/18381, carta de fecha 6 de octubre de 1986 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la República Islámica del Irán ante las Naciones Unidas, y S/18382, carta de fecha 6 de octubre de 1986 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas.

El primer orador inscripto es el representante de Yugoslavia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. GOLOB (Yugoslavia) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Permítame expresarle nuestras felicitaciones por ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes, al mismo tiempo que manifiesto nuestro reconocimiento a su predecesor, el Embajador Alexander Belonogov, de la Unión Soviética, por la manera en que dirigió los trabajos del Consejo durante el mes de septiembre.

El trágico conflicto armado entre el Irán y el Iraq está ya en su séptimo año. Durante más de seis años los dos países se han enfrentado en una guerra cruel que está devorando vidas, destruyendo y devastando aldeas y ciudades. Esta guerra ha figurado en el orden del día de 12 sesiones del Consejo de Seguridad. Las consecuencias de esta guerra para la paz y la seguridad en la región del Golfo y más allá de ella son motivo de preocupación para toda la comunidad internacional.

Desde el principio mismo de las hostilidades entre el Irán y el Iraq, Yugoslavia ha trabajado activamente y con insistencia en pro de una cesación urgente del conflicto armado y la solución de los problemas pendientes entre estos dos países no alineados por medio de negociaciones. Hemos recalcado reiteradamente

dentro de las Naciones Unidas y fuera de ellas que las negociaciones son el único método para resolver los problemas entre los dos países. Las cuestiones relativas a la situación de los dos países no pueden resolverse en el campo de batalla. En nuestra opinión es necesario que se ponga término urgente a las operaciones militares y que las tropas se retiren a las fronteras internacionalmente reconocidas. También según nuestro parecer no puede haber solución duradera ni justa de este conflicto sin que se abra un proceso de negociación sobre la base de los principios de la Carta de las Naciones Unidas, la política de no alineamiento y obligaciones mutuamente aceptadas por medio de acuerdos internacionales, con pleno respeto de la soberanía, la integridad territorial y la no injerencia en los asuntos internos de cada cual.

Es posible y necesario que el Irán y el Iraq encuentren una solución a sus controversias por medios pacíficos, que cesen las hostilidades en condiciones aceptables para ambas partes y que retiren sus fuerzas respectivas a las fronteras internacionalmente reconocidas. Esta fue nuestra opinión cuando estalló el conflicto y sigue siendo nuestra opinión al día de hoy.

En los últimos seis años las Naciones Unidas y el Movimiento de los Países No Alineados han tratado de poner fin a esta guerra trágica. El Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Pérez de Cuéllar, ha hecho lo imposible en el mismo sentido. También dijo con toda razón en una de las primeras sesiones de esta serie del Consejo de Seguridad que no ha escatimado esfuerzo alguno para llegar al fin del conflicto.

Lamentablemente, todos estos empeños, llamamientos e intentos de mediación no han dado resultado alguno. No obstante, sería peligroso desalentarnos ante estos fracasos y aceptar la situación existente. Compete al Consejo de Seguridad, cuyo cometido principal es salvaguardar la paz y la seguridad internacionales, no escatimar esfuerzo alguno y actuar de manera resuelta para poner fin a esta guerra.

Ahora se necesitan medidas concretas y decisivas. Que no haya otro período de espera para ver qué camino siguen los acontecimientos. Está claro que si no se hace nada habrá nuevos sufrimientos y destrucción, nuevos peligros de escalada del conflicto. Esperar y observar significa asumir la responsabilidad del posible desborde de la guerra a países vecinos.

Por ello, el Consejo de Seguridad debe ayudar a ambas partes a extender su cooperación a las Naciones Unidas y al Secretario General, Sr. Pérez de Cuéllar. El Consejo ha adoptado una serie de importantes resoluciones que sirven de base para una solución negociada y mutuamente satisfactoria, fundada en la no injerencia, la renuncia al uso de la fuerza y el pleno respeto de la soberanía, la independencia y la integridad territorial de los dos países.

Sin embargo, es evidente que esto no va a dar los resultados deseados sin la suficiente voluntad y comprensión política de que los problemas no se pueden resolver por la fuerza y de que utilizar ese medio significa agotar los recursos materiales y humanos de ambos países.

Permítaseme recordar aquí que los Jefes de Estado o de Gobierno del Movimiento de los Países No Alineados, en su reunión reciente celebrada en Harare, Zimbabwe, dijeron en su declaración:

"Los Jefes de Estado o de Gobierno reafirmaron la aplicabilidad del principio de renuncia al uso de la fuerza en las relaciones internacionales con relación al conflicto entre el Irán y el Iraq.

Al respecto, expresaron su profundo pesar por la iniciación y continuación de hostilidades entre los dos países no alineados que son miembros importantes del Movimiento de Países No Alineados.

Por consiguiente, los Jefes de Estado o de Gobierno instan nuevamente al Irán y al Iraq a que pongan fin a las hostilidades inmediatamente para evitar nuevas pérdidas de vidas y daños a bienes. De nuevo se comprometen a realizar todos los esfuerzos que puedan facilitar un rápido fin de este conflicto tan trágico."

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Agradezco al representante de Yugoslavia las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el Sr. Rashleigh Jackson, Ministro de Relaciones Exteriores de Guyana, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. JACKSON (Guyana) (interpretación del inglés): Las emotivas exhortaciones a que se ponga fin a las hostilidades entre el Irán y el Iraq reverberaron en las salas durante la Reunión Cumbre del Movimiento de los Países No Alineados, que concluyó recientemente en Harare. Y prácticamente en todas las declaraciones del presente debate general se ha reiterado esa exhortación. La conveniencia de ese curso de acción se destaca cada vez más en otros grupos multilaterales, regionales y subregionales, tanto gubernamentales como no gubernamentales. Efectivamente, ello se ha hecho más urgente al considerarse el enorme costo de este conflicto fratricida, no sólo para los contendientes, en lo que se refiere a bajas y destrucción de bienes, sino a los efectos que ha tenido en los Estados y pueblos vecinos y en la forma en que ha perturbado la navegación comercial.

El conflicto genera inseguridad en la región y abre la posibilidad de una participación internacional aún más amplia con graves consecuencias negativas.

Al tiempo que suma su voz a esta exhortación de que se ponga fin a la guerra, Guyana desea reiterar su convicción de que la mejor forma de lograrlo es por medio de negociaciones, sobre la base de la Carta de esta Organización y con pleno respeto por los principios del derecho internacional, incluidos los atinentes al arreglo de las controversias internacionales.

A mi modo de ver es difícil exagerar la urgencia e importancia de dinamizar el proceso de paz en la guerra entre el Irán y el Iraq. Ambas partes cuentan con el constructivo plan de ocho puntos, propuesto en 1985, que nuestro Secretario General ha venido procurando aplicar con firmeza y determinación.

Todavía quedan muchas dificultades por superar si es que el plan ha de aplicarse con éxito. No obstante esas dificultades no deben desanimarnos. Debemos continuar con energía y decisión.

Guyana insta a que se abandonen las políticas y doctrinas incongruentes con la Carta y con estas decisiones que ha tomado el Consejo sobre la cuestión. Dejar de lado estas decisiones sería deslizarse hacia una conflagración generalizada e incontrolable en el perturbado Oriente Medio, donde no habría vencedores. Exhortamos a ambas partes a que cooperen al máximo con nuestro Secretario General en su esfuerzo por lograr una paz justa y duradera entre el Irán y el Iraq.

Con estas breves pero sinceras palabras sumo a la exhortación la voz de mi país.

Sr. BELONOGOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas)

(interpretación del ruso): Sr. Presidente: Ante todo permítame felicitarlo por haber asumido usted la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el presente mes y expresarle nuestra seguridad de que la renombradas prendas profesionales y la autoridad que le adornan nos permitirán cumplir exitosamente con el difícil y responsable cometido que el Consejo se plantea.

Aprovecho la oportunidad para expresar mi agradecimiento a las delegaciones que han tenido amables palabras para con mi desempeño de la Presidencia durante el mes de septiembre.

La delegación de la Unión Soviética considera a la vez justificado y sumamente importante que el Consejo de Seguridad examine el conflicto entre el Irán y el Iraq. Nos convencen de ello, también, la gran cantidad de intervenciones de cancilleres y demás representantes de Estados Miembros de nuestra Organización, lo mismo que las declaraciones del Secretario General de las Naciones Unidas y del Secretario General de la Liga de los Estados Arabes.

El leit motiv de todas estas declaraciones ha sido una profunda preocupación frente al persistente conflicto entre el Irán y el Iraq; y el hecho de que siga sin resolverse entraña las consecuencias más graves para la paz y la seguridad internacionales.

No temo equivocarme al afirmar que la profunda preocupación ante el estado de cosas en la región y ante el persistente estancamiento en que se encuentra el arreglo del conflicto entre el Irán y el Iraq es plenamente compartida por la abrumadora mayoría de la comunidad internacional.

A nuestro juicio, esta preocupación es perfectamente comprensible y justificada. Este conflicto armado, que ya lleva siete años - es decir, más prolongado que la Segunda Guerra Mundial -, es una de las páginas más oscuras en la historia de las relaciones entre el Irán y el Iraq y también en la historia de toda la región. Ya ha ocasionado la pérdida de centenares de miles de vidas humanas. Ha socavado en gran medida las economías de ambos países y ha impedido que sus pueblos se dedicasen al desarrollo creativo.

Todavía no conocemos la cantidad exacta de víctimas, pero según los cálculos más moderados de ambas partes, durante esta guerra alrededor de 1 millón de personas han muerto o sido heridas, miles de iraníes e iraquíes han sido hechos prisioneros y las pérdidas materiales se han estimado en decenas de miles de millones de dólares.

Las chispas de la conflagración amenazan con extenderse a los países vecinos y la situación se deteriora con las encendidas llamas de los buques-cisterna que arden en las aguas del Golfo, lo que constituye un peligro directo para los Estados ribereños y la navegación internacional.

En resumen, de cualquier forma que se examine este conflicto, resulta claro que no sólo ocasiona daños y sufrimientos a los pueblos del Irán y del Iraq sino que también es un factor que causa una grave desestabilización en la situación de la región en su totalidad. Además, según las noticias que nos llegan, no hay que descartar la posibilidad de que el conflicto pueda adquirir un carácter más destructivo e incluso más amplio en su magnitud. Para todos los Estados amantes de la paz, constituye una tarea sumamente urgente detener este constante deslizamiento hacia la zona de peligro, poner término a este foco de enfrentamiento militar e impedir que se amplíe.

Partiendo de esta posición, la Unión Soviética ha enfocado y continúa enfocando la guerra entre el Irán y el Iraq. La situación no nos es indiferente porque nos encontramos en la zona inmediatamente adyacente a su frontera meridional. Desde el mismo comienzo de este trágico conflicto, la Unión Soviética se ha pronunciado clara y categóricamente en favor de su terminación inmediata, llevándolo por los canales de una solución política. Siempre hemos partido, como lo hacemos ahora, del criterio de que al resolver las divergencias y los litigios que surgen entre los Estados debe excluirse la utilización de la fuerza o la amenaza de su empleo. Las situaciones de conflicto deben resolverse exclusivamente

por medios pacíficos y políticos, de común acuerdo y teniendo en cuenta los legítimos intereses de los Estados y pueblos envueltos en la contienda.

Este principio es una de las exigencias fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas, que impone a todos los Miembros de nuestra Organización la obligación de resolver sus controversias internacionales por medios pacíficos, sin amenazar la paz y la seguridad internacionales. Esto se aplica plenamente al conflicto entre el Irán y el Iraq.

Hoy volvemos a afirmar con contundencia que la Unión Soviética es partidaria de que el litigio entre estos dos países se resuelva en la mesa de negociación y no en el campo de batalla. Partiendo de esta posición de principio, y guiada por el deseo sincero de colaborar en los esfuerzos por poner fin al conflicto entre el Irán y el Iraq, la Unión Soviética ha apoyado todas las decisiones anteriores del Consejo de Seguridad sobre el tema. En particular, junto con otros miembros del Consejo, en febrero de este año votamos a favor de la resolución 582 (1986), que crea una base positiva para llegar a una solución política de los problemas que separan a las dos partes. Al mismo tiempo, la URSS ha propugnado y apoyado constantemente la misión de buenos oficios del Secretario General de las Naciones Unidas y demás esfuerzos internacionales constructivos tendientes a solucionar el conflicto. Por su parte, la Unión Soviética ha utilizado siempre su influencia y autoridad en aras de este objetivo.

Recientemente, desde la tribuna de la Asamblea General, el Canciller de mi país, camarada Shevardnadze, destacó lo siguiente:

"Nosotros, como sinceros amigos de uno y otro pueblo, utilizamos todas nuestras posibilidades para convencer a los contendientes de la conveniencia de firmar la paz. Seguiremos haciéndolo." (A/41/PV.6, pág. 57)

Por desdicha, hasta ahora esos esfuerzos no han sido coronados por el éxito. En relación con la peligrosa situación que existe actualmente en la región, teniendo particularmente en cuenta la posibilidad de que se intensifiquen las acciones militares, consideramos imperioso e impostergable que se ponga fin de inmediato a este insensato exterminio mutuo y que se detenga la guerra entre estos dos países vecinos en desarrollo. La Unión Soviética es partidaria de que se recurra al Consejo de Seguridad y que este órgano utilice las posibilidades y prerrogativas con que cuenta para encaminar al conflicto entre el Irán y el Iraq hacia una solución política.

En este sentido, valoramos los esfuerzos realizados por el Secretario General de las Naciones Unidas, dentro del marco de la misión de buenos oficios que le confiara el Consejo de Seguridad. Debe quedar perfectamente en claro que sólo pueden beneficiarse con esta guerra quienes estén interesados en el debilitamiento recíproco del Irán y el Iraq y en la desestabilización general de la situación en la región.

Tengo un último comentario. Deseo recordar que la Unión Soviética siempre se ha opuesto, y sigue oponiéndose resueltamente, a todo intento por aprovechar el conflicto entre el Irán y el Iraq. Estamos en contra de toda intervención externa en los asuntos de los Estados de la región, cualquiera sea el pretexto que se aduzca.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Agradesco al representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. WOOLCOTT (Australia) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: En nombre de la delegación de Australia, le doy la bienvenida a la Presidencia y le aseguro nuestro apoyo y cooperación. Sabemos que es un hombre de paz en quien puede confiarse para conducir las labores del Consejo debido a sus conocimientos, capacidad e imparcialidad.

También quiero emplear un momento para expresar nuestro reconocimiento al Embajador Belonogov por la forma capaz en que presidió nuestras deliberaciones el mes pasado.

Una vez más, el Consejo de Seguridad se reúne para explorar el alcance de una acción constructiva con respecto a la guerra entre el Irán y el Iraq. Las opiniones de Australia acerca de los diversos aspectos de este conflicto se han expresado claramente en una serie de ocasiones anteriores y no tengo la intención de repetir las en detalle en el presente debate.

Seguimos aterrados por las trágicas consecuencias de una guerra que persiste desde hace seis años. Las matanzas, las pérdidas materiales y los sufrimientos humanos han alcanzado una escala sin precedentes desde el término de la Segunda Guerra Mundial.

Australia ha mantenido, con imparcialidad, un diálogo activo con ambas partes y aprovechó cada oportunidad, incluyendo durante nuestra Presidencia del Consejo, en noviembre del año pasado, para instarlos a buscar una solución negociada de su controversia. También hemos exhortado al Irán a participar en la consideración de este trágico conflicto por el Consejo. A medida que la guerra se incrementó en su magnitud e intensidad, hemos tenido motivos para expresar nuestra preocupación con respecto a una serie de acontecimientos, incluyendo ataques contra centros de población civil, buques mercantes y aeronaves civiles.

El Gobierno de Australia ha condenado en los términos más inequívocos el uso de armas químicas en el conflicto. Rechazamos totalmente el uso de armas químicas y advertimos a ambas partes que no deben recurrir a ellas.

En su alocución ante la Asamblea General durante el cuadragésimo primer período de sesiones, hace menos de una semana, el Ministro de Relaciones Exteriores de Australia señaló a la atención el hecho vergonzoso de que Miembros de esta Organización facilitaran la continuación de la muerte y la destrucción en la guerra del Golfo al suministrar armas a los contendientes. El Sr. Hayden exhortó a los Miembros de las Naciones Unidas a llegar al acuerdo de no exportar materiales de defensa a naciones involucradas en un conflicto militar. Los países que siguen contribuyendo de esta manera a la tragedia entre el Irán y el Iraq deben ser responsabilizados por sus acciones.

Australia se ha unido a otros miembros de la comunidad internacional para expresar su grave preocupación por las consecuencias de la continuación de la violencia para la paz y la estabilidad internacionales. Siempre hemos sido de la opinión que el Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad clara de tomar todas las medidas posibles, en consulta con el Secretario General y en su respaldo, para procurar poner fin a la guerra y, mientras tanto, para atenuar sus peores consecuencias.

La delegación australiana participó de cerca en la redacción de la resolución 582 (1986) del Consejo de Seguridad aprobada en febrero pasado, y seguimos considerándola la mejor base disponible para una solución del conflicto. A nuestro juicio, esa resolución está concebida en términos objetivos e imparciales y ofrece a ambas partes un punto de partida justo y honorable para las negociaciones que lleven a la solución de esta terrible contienda.

Como signataria de la Carta, Australia, por supuesto, debe condenar todos los actos de agresión. Apoyamos la resolución 582 (1986) del Consejo de Seguridad, que lamentaba los actos iniciales que dieron lugar al conflicto. Al mismo tiempo, Australia insiste en que no puede haber justificativos para una continuación ulterior de la guerra. Observamos que la resolución 582 (1986) también lamentaba toda continuación del conflicto.

Es motivo de grave preocupación el que se hayan dejado de lado los llamamientos concretos hechos en la resolución 582 (1986). Esta sesión del Consejo de Seguridad nos brinda la oportunidad de reiterar nuestra exhortación de que se

ponga fin a la contienda. Debemos esperar que esta vez se le preste atención. Durante el desarrollo de esta guerra ya se ha hecho caso omiso de resoluciones del Consejo de Seguridad y se han pisoteado convenciones internacionales. Persistir aún más en la guerra después de seis años trágicos de matanzas no redundaría en beneficio de nadie, y por cierto no promovería los intereses del sistema de relaciones internacionales que la Carta de las Naciones Unidas encara y ha establecido.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Agradezco al representante de Australia por las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. LI Luye (República Popular de China) (interpretación del chino): Señor Presidente: Permítame tener el honor de felicitarle por haber asumido la Presidencia del Consejo durante este mes. Se espera que este mes sea muy activo para el Consejo y estoy totalmente convencido de que usted, con su talento, nos dirigirá a un éxito completo. También deseo agradecer a Su Excelencia el Embajador Belonogov, de la Unión Soviética, por presidir la labor del Consejo el mes pasado en forma sobresaliente.

Desde febrero pasado, mes en que el Consejo de Seguridad examinó el conflicto entre el Irán y el Iraq y aprobó por unanimidad la resolución 582 (1986), la guerra entre ambos países no se ha detenido; por el contrario: se ha difundido aún más, mostrando incluso una perspectiva peligrosa de intensificación en todos los sentidos. La comunidad internacional, incluida China, no puede sino sentirse gravemente inquieta por este hecho.

Es bien sabido que esta guerra de seis años ha infligido pérdidas humanas y materiales colosales a ambas partes. De continuar, no sólo sufrirían pérdidas todavía mayores los pueblos de ambos países, sino que además les resultaría más difícil que ahora el restañar las heridas de la guerra en la futura tarea de reconstrucción. Lo que resulta aún más inquietante, es que se extienda y difunda la guerra, implicaría una amenaza directa para la paz y la seguridad del Oriente Medio, especialmente de la región del Golfo, añadiendo de esta manera un factor de desestabilización más a la situación internacional. Los hechos de los últimos años han demostrado que las controversias entre los dos países no pueden solucionarse a través de una guerra que es extremadamente perjudicial para los intereses de ambos, y que además va en detrimento de la preservación de la paz y la seguridad de la región. Esa opción no es aconsejable en absoluto.

En distintas ocasiones el Gobierno chino ha formulado llamamientos a los Gobiernos del Irán y del Iraq, dos países amigos de China, para que pongan fin a esta guerra a la brevedad y procuren una solución justa y razonable de sus diferencias y controversias en términos mutuamente aceptables que estén en consonancia con las normas del derecho internacional y puedan ser alcanzados por medio de negociaciones pacíficas. Según la opinión consecuente del Gobierno de China, el Irán y el Iraq - ambos países en desarrollo que pertenecen al mundo islámico y al Movimiento de los Países No Alineados - comparten la misma misión histórica de preservar la paz y la seguridad internacionales y de desarrollar sus economías nacionales respectivas. En esto residen sus intereses fundamentales en sus relaciones. Tan pronto como esos dos países se guíen por estos intereses superiores, sepulten viejos rencores, pongan fin a la guerra y hagan la paz, seguramente podrán hallar una solución pacífica a sus controversias.

En los últimos seis años, muchos países y organizaciones internacionales han desplegado esfuerzos amplios y hecho muchas sugerencias para llegar a un pronto fin de la guerra entre el Irán y el Iraq. Es lamentable que hasta el momento sus esfuerzos no hayan podido lograr ningún resultado práctico. La delegación china exhorta nuevamente al Irán y al Iraq para que oigan el llamamiento de la comunidad internacional, colaboren con ella - sobre todo a través del Consejo de Seguridad - observen un inmediato alto al fuego y busquen conjuntamente el camino hacia una solución pacífica. La paz traerá consigo la prosperidad para ambos países, en tanto que la guerra les aparejará la destrucción a los dos. La única opción correcta para la solución de la controversia entre el Irán y el Iraq es la reconciliación. La delegación china apoyará toda iniciativa que lleve a una solución pacífica de la controversia y que respalde los continuos esfuerzos que en este sentido realiza el Secretario General.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Agradezco al representante de China las amables palabras que dirigió a mi persona.

Sr. BIERRING (Dinamarca) (interpretación del inglés): Señor Presidente: Permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo para el mes de octubre. Tiene ante sí un mes muy activo, pero estoy seguro de que con su idoneidad diplomática y prudencia habituales y bien conocidas podrá conducir las deliberaciones del Consejo a feliz puerto. También quiero expresar nuestro reconocimiento y agradecimiento a su predecesor, el Embajador Belonogov, de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, por la forma hábil en que dirigió la labor del Consejo durante el mes de septiembre.

La devastadora guerra entre el Iraq y el Irán, ahora en su séptimo año, sigue teniendo las más trágicas consecuencias para ambas partes en conflicto. Los sufrimientos y sacrificios de la población civil, así como el terrible precio en vidas humanas deben preocupar seriamente a toda la comunidad internacional.

Dinamarca tiene una larga historia de relaciones de amistad con el Irán y con el Iraq y con los demás países de la región del Golfo. Nos preocupa profundamente el peligro de que se reanude la escalada o de que se difunda el conflicto. Sería un gran ahorro para ambas partes si se pusiera fin a esta insensata carnicería y destrucción, lo que permitiría al Irán y al Iraq seguir su desarrollo en paz. Tal como manifestó el Ministro de Relaciones Exteriores de Dinamarca durante el debate general:

"Ambas partes, al igual que la comunidad mundial y las normas de la civilización sólo pueden perder con la continuación de esta terrible guerra."
(A/41/PV.7, páq. 92)

La guerra entre el Iraq y el Irán tiene graves consecuencias no sólo para ambas naciones sino también para la paz y la seguridad en toda la región del Golfo. Dada la importancia del suministro de petróleo del Golfo, la comunidad internacional podría verse seriamente afectada en caso de que se cortaran las líneas de transporte. Junto con nuestros homólogos de la Comunidad Económica Europea hemos exhortado a las partes en conflicto a que respeten estrictamente la soberanía y la integridad territorial de los Estados vecinos y a que no se injieran en la navegación comercial de terceros países en aguas internacionales. No está solamente en juego la paz y la seguridad de la región.

El Consejo de Seguridad ha venido procurando año tras año poner fin, en forma justa y pacífica, al conflicto que, a nuestro juicio, no tuvo justificación para empezar y ha proseguido innecesariamente. Al aprobar en febrero de este año la resolución 582 (1986), el Consejo hizo un esfuerzo serio y sin precedentes para reflejar una posición lo más equilibrada y global posible del conflicto, de su origen, de su trágico curso y de las medidas necesarias para ponerle fin. Desgraciadamente, esta medida del Consejo no ha logrado todavía el cese de las hostilidades o que las partes emprendan esfuerzos de mediación encaminados a un arreglo pacífico. En la grave situación actual, el Consejo de Seguridad no puede sino reafirmar la resolución 582 (1986) como la base más pertinente para un arreglo y exhortar a ambas partes a que la apliquen plenamente y sin demora.

En su reciente Memoria anual sobre la labor de la Organización, el Secretario General observó que si bien las Naciones Unidas no han encontrado medios para ponerle fin, sí han logrado mitigar, en cierta medida, los aspectos más crueles de ese conflicto. El Secretario General tomó una medida muy constructiva cuando en junio de 1984 obtuvo la aceptación de ambas partes para una moratoria en los ataques contra blancos civiles. Es muy desalentador que ese acuerdo haya sido violado con mayor o menor frecuencia y que las violaciones hayan seguido teniendo lugar. Los ataques contra áreas civiles, en violación del Cuarto Convenio de Ginebra, han producido sufrimientos intolerables a la población civil, incluida la matanza de numerosos niños y mujeres. Apoyamos plenamente el llamamiento reiterado hecho por el Secretario General el 3 de julio de 1986 de que ambas partes pongan fin a ese tipo de ataques.

Es imperativo realmente que ambas partes respeten todos los instrumentos jurídicos internacionales pertinentes incluidos los cuatro convenios de Ginebra y el Protocolo de Ginebra de 1925 que prohíbe el uso de las armas químicas. Mi país ocupó la Presidencia del Consejo de Seguridad en marzo de este año y durante ese mes el Consejo condenó firmemente el uso continuo de las armas químicas en violación clara del Protocolo de Ginebra de 1925. No puede permitirse que continúe la tremenda violación de normas y principios generalmente reconocidos del derecho internacional humanitario que estamos presenciando en el conflicto entre el Irán y el Iraq.

Ya ha llegado la hora de que se ponga fin a los inmensos sufrimientos de los pueblos del Irán y del Iraq. Mi Gobierno estima que un principio prometedor está en el plan de ocho puntos del Secretario General que goza de la confianza de ambas partes y cuyas ideas parece que les son aceptables. Sin embargo, este es el momento en que esa aceptación debe transformarse en cooperación activa con el Secretario General. Ambas partes deben ahora realizar y demostrar su interés decisivo en cooperar en pro de un arreglo pacífico basado en los principios que se delinean en la resolución 528 (1986) del Consejo de Seguridad.

El PRESIDENTE (interp. tación del árabe): Agradezco al representante de Dinamarca las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. RABETAFIKA (Madagascar) (interpretación del francés):

Pr. Presidente: Es un gran placer verle a usted presidir de nuevo el Consejo. Este mes de octubre va a estar muy cargado de trabajo, pero sabemos que usted, como de costumbre, nos brindará sabios consejos siempre expresados con serenidad y ecuanimidad. Mi delegación considera un deber brindarle a usted su plena y fraternal cooperación tanto a nivel de grupo como en el seno del Consejo.

Al Sr. Belonogov, representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, que ocupó el cargo de Presidente mientras yo me encontraba de vacaciones, quiero expresarle oficialmente mis deseos, tardíos pero sinceros, de bienvenida y sobre todo el agradecimiento de mi delegación por la forma ejemplar con que presidió el Consejo el mes pasado.

Cuando el 24 de febrero pasado aprobamos la sexta resolución relativa al conflicto entre el Irán y el Iraq, reunimos en un solo documento el tenor de las resoluciones anteriores así como la esencia de las doce declaraciones hechas por el Presidente en nombre del Consejo. De una manera objetiva, la resolución 582 (1986) del Consejo de Seguridad expresaba, pues, las preocupaciones de la comunidad internacional y lo que ésta estimaba indispensable para el restablecimiento de la paz y la seguridad regionales. Ninguno de sus elementos era nuevo; su formulación había recibido ya la aceptación unánime de los miembros del Consejo y la presentación imparcial que de ella se había hecho sobre una base jurídica y política estaba destinada, entre otras cosas, a juzgar las reacciones de las partes interesadas y afectadas.

La acogida que tuvo la resolución fue un tanto mitigada, un tanto condicionada, pero había dos puntos sobre los cuales parecía que las partes estaban de acuerdo, pese a sus diferencias; a saber, el principio del arreglo pacífico de las controversias y la necesidad de terminar las hostilidades para hacer realidad ese principio. Contrariamente a lo que se podía pensar, el Consejo, por la responsabilidad que le incumbe, sigue una cierta lógica que se desprende tanto de las resoluciones y decisiones anteriores como de los principios y disposiciones de la Carta.

Cabe recordar las esferas en las que el Consejo hizo recomendaciones o llamamientos, ya sea sobre la cesación del fuego y de las operaciones militares, la retirada de las tropas a las fronteras internacionalmente reconocidas, los centros de población exclusivamente civil, la utilización de las armas químicas, el

intercambio de prisioneros y la libertad y la seguridad de la navegación aérea y marítima. Estas resoluciones y declaraciones fueron recogidas de nuevo por el Secretario General en sus iniciativas y en sus esfuerzos de mediación que siempre ha apoyado el Consejo de Seguridad, en razón de la complementariedad de los enfoques y de la unidad del objetivo que sigue siendo la instauración de una paz duradera entre las dos partes sobre la base de la justicia tal como se concibe en el derecho internacional. Ello equivale a decir que el apoyo al Secretario General debe traducirse en la aceptación de las recomendaciones y las decisiones del Consejo; la inversa es también válida.

La actual reunión del Consejo convocada a solicitud del Comité de los siete y de la Liga de los Estados Arabes, se debe al peligro de escalada o, por lo menos, al deterioro real que experimenta una situación en que las causas y efectos se confunden. Entre estas causas se encuentran la no aplicación de las resoluciones del Consejo y, especialmente, de la resolución 582 (1986), que resume las resoluciones anteriores en un contexto político particular; así como también la prolongación e intensificación del conflicto, la falta de respeto a algunos compromisos y, en general, el olvido de las obligaciones contraídas en virtud de la Carta.

Incumbe, pues, al Consejo tomar todas las medidas necesarias para detener este deterioro y, sobre todo, para convencer a las dos partes para que acepten las decisiones y resoluciones del Consejo, o sea, para que convengan en la búsqueda de una solución justa y conforme al derecho internacional; una solución global que tenga en cuenta todos los aspectos del conflicto y que sea una solución por etapas, la primera de las cuales tiene que ser, por necesidad, la cesación del fuego, y la última, la paz entre los dos países y la de toda la región.

Todos opinamos que la resolución 582 (1986) constituye un marco que permite reunir todas las condiciones necesarias para una mediación efectiva entre las dos partes porque, en último análisis, todo depende de la voluntad de ellas. Pero tampoco es correcto que se nos diga que se trata de un marco vacío, porque se basa en los principios y propósitos de la Carta y porque conocemos los medios que tenemos a nuestra disposición para realizarlos.

Ya los Jefes de Estado o de Gobierno del Movimiento de los Países No Alineados lanzaron un llamamiento en la reunión de Harare. Ese llamamiento a que cesen las hostilidades de inmediato se basa en la validez del principio de no recurrir a la fuerza en las relaciones internacionales y en la denuncia de los actos iniciales que llevaron al conflicto, así como de la continuación del mismo. ¡Ojalá que este llamamiento se entienda así también!

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Agradezco al representante de Madagascar las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de Túnez, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. BOUZIRI (Túnez) (interpretación del árabe): Sr. Presidente: Permítame decirle cuánto me complace verlo dirigir las labores del Consejo de Seguridad durante este mes de octubre tan recargado de actividades. Sus destacadas cualidades de diplomático, su profundo conocimiento de los asuntos internacionales y la sagacidad que le caracterizan contribuirán sin duda alguna a la buena marcha de las labores del Consejo. Esto honra a su país, los Emiratos Arabes Unidos, país hermano con el cual Túnez está vinculado por la comunidad de destino y con el cual comparte las mismas aspiraciones de paz, justicia y concordia entre los pueblos.

Aprovecho también esta oportunidad para rendir merecido homenaje a su predecesor en la Presidencia, el Embajador Belonogov, Representante Permanente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, por la maestría con que dirigió los trabajos del Consejo durante el mes pasado.

(continúa en francés)

En su calidad de miembro del Comité de los siete Estados árabes, Túnez está motivado en sus actividades ante este órgano por un profundo sentimiento de tristeza motivado por la continuación y la agravación del conflicto que desde hace ya más de seis años enfrenta al Irán y el Iraq.

La iniciativa colectiva que hemos emprendido de consuno con otros países del grupo no consagra los intereses mezquinos en juego, puesto que nuestra situación geográfica es muy alejada del escenario de las operaciones, ni animosidad alguna hacia el Irán, miembro como nosotros de la Organización de la Conferencia Islámica y del Movimiento de los Países No Alineados.

Nuestra primordial preocupación al dirigirnos a ustedes no consiste en emitir un juicio, aunque fuera necesario, y aún menos determinar las responsabilidades en el conflicto sino que, ante todo, consiste en colaborar con los demás países de buena voluntad en el propósito de poner fin a este conflicto devastador, mortífero y absurdo. Este es un conflicto cuyo final, desgraciadamente, no se vislumbra todavía y que ha confirmado los recelos que inicialmente se consideraban de orden especulativo, en el sentido de que la guerra se prolongaría e implicaría el riesgo de una conflagración generalizada en el Golfo e inclusive más allá de él.

Fue a esta triste perspectiva que el Ministro de Relaciones Exteriores de Túnez se refirió en su declaración del 23 de septiembre pasado ante la Asamblea General con las palabras siguientes.

"Al cabo de seis años de hostilidades encarnizadas que destruyen al Iraq y el Irán, estos dos países deben iniciar por fin el camino saludable de la paz y la negociación. Deben salvar su potencial humano y económico de la destrucción ... Deben percatarse del peligro que entraña la evolución desastrosa de una guerra absurda, condenada al fracaso para las dos partes, que implica el grave peligro de llevar la muerte y la desolación a los países vecinos e incluso de adquirir una dimensión internacional, no sólo en el marco de la región sino también fuera de ella, por las múltiples interferencias económicas de carácter estratégico que no dejará de provocar su ampliación."

(A/41/PV.6, pág. 37)

Este riesgo de prolongación y ampliación del conflicto es cada vez más real en momentos en que uno de los beligerantes ocupa parte del territorio del otro y no sólo sigue instalado allí sino que amenaza lanzar una nueva ofensiva, con el consiguiente cortejo de muerte y destrucción para los dos pueblos. Estos propósitos públicamente declarados nos dejan perplejos en cuanto a la naturaleza misma de este conflicto y al menoscabo que implican para los principios básicos del derecho internacional y para el espíritu de la Carta.

Este conflicto que causa estragos entre los miembros de una misma familia al tiempo de consagrar, como una triste realidad, la violación de estos principios cada día más pisoteados, ha costado - según ciertos cálculos - la vida a un millón de hombres, mujeres y niños, además de haberse tragado más de 500.000 millones de dólares, destruyendo de esta manera buena parte de la economía de ambos países. Ha tenido consecuencias sociales muy graves, pues millones de personas perdieron sus hogares, y ha producido efectos aún más trágicamente duraderos para ambos pueblos: la mutilación de más de un millón de iraníes y más de 300.000 iraquíes. El esfuerzo de reconstrucción en ambos países devastados insumirá varias décadas y quizás lleve más tiempo todavía pagar las deudas que se han acumulado. Estos dos pueblos doloridos necesitarán mucho tiempo para restañar sus heridas, aplacar sus pasiones y hacer que la esperanza reviva entre sus habitantes.

Al analizar los datos de esta tragedia se observa que, a pesar de todo, nada podría justificar su existencia ni impedir, lógicamente, que se le ponga fin, a menos que se busque hacer la guerra por la guerra misma o que se quiera imponer obstinadamente, por medio de ella, puntos de vista que no podrían sostenerse en un diálogo pacífico.

¿Acaso es necesario reiterar aquí que esta guerra insensata no sirve a los intereses superiores de los beligerantes? Ha sido probada hasta el cansancio la inutilidad de un enfrentamiento como el que mantienen. ¿No ha llegado en consecuencia la hora de recurrir a medios pacíficos para resolver lo que no se ha podido arreglar con los instrumentos de la destrucción?

El terreno está bien abonado por las numerosas iniciativas de paz surgidas de las Naciones Unidas, la Organización de la Conferencia Islámica y el Movimiento de los Países No Alineados. Estas iniciativas - al igual que las valientes gestiones de nuestro Secretario General - tropezaron desgraciadamente contra un muro de silencio, de indiferencia y hasta de desprecio. Lo lamentamos profundamente; tanto más cuanto que todo lo que fortalece a los partidarios de la fuerza ciega debilita en forma paralela la causa de la justicia y de la paz.

No es ocioso recordar aquí que este conflicto entre el Irán y el Iraq ha tenido nefastas repercusiones en el Oriente Medio. En efecto: a partir del inicio de la guerra se desencadenaron acontecimientos importantes y trágicos que afectan los intereses de numerosos pueblos de la región. Otros países situados más allá de la misma se han visto envueltos en el torbellino de la violencia, amenazados por los ecos de un conflicto desastroso. Si bien la abrumadora mayoría está realmente preocupada por la persistencia del conflicto y por las pasiones que ha generado al cabo de los años, otros atribuyen importancia primordial a su prolongación y lo atizan y nutren porque es útil a sus propios fines.

Asimismo, mediante un juego sutil de equilibrio de fuerzas maniobran para prolongar la guerra fratricida, agotar a los beligerantes, empobrecer a los pueblos y reducirlos al silencio. Estamos convencidos de que estos cálculos terminarán por volverse en contra de quienes los han concebido, especialmente si el conflicto se desborda de una manera decisiva, porque no podemos menos que observar que los riesgos de tal desborde - y por ende de desestabilización de toda la región - son cada vez más reales. Tampoco cabe duda alguna de que entre semejantes riesgos se incluye el de la intervención de Potencias ajenas a la región, que hasta ahora han dado pruebas de prudencia sin haber recurrido a todo su poderío para acelerar el desenlace de esta tragedia.

Mi país asigna su justo valor a la posición de las partes en conflicto, los intereses en juego y los imperativos estratégicos que, en una región tan importante como el Golfo, revisten enorme trascendencia. ¿Pero acaso no corresponde hacer frente a la eventualidad de una catástrofe que abrazaría a toda la región, actuando antes de que sea demasiado tarde? Mi país, al igual que otros, no pretende saber

cuál es el mejor medio de restablecer la paz y evitar lo irreparable; sin embargo, está convencido de que - a pesar de los esfuerzos de mediación y las iniciativas de paz - no se han explorado a fondo todas las vías de solución. Corresponde a nuestro Consejo determinar, llegado el momento, las medidas que se impongan teniendo en cuenta la evolución de los acontecimientos. El Iraq - es necesario recordarlo - acogió favorablemente los esfuerzos en pro de la paz y las decisiones sobre el conflicto adoptadas por el Consejo de Seguridad, y llegó hasta proponer la creación de un tribunal independiente que asignara las responsabilidades en este conflicto. Nos atrevemos a creer que no es ilusorio esperar que la República Islámica del Irán se una finalmente a los deseos de la comunidad internacional.

Nuestra esperanza es tanto más fundada cuanto que los pueblos del Iraq y el Irán están cansados de sacrificar a sus hijos en el altar de una guerra absurda que no tiene fin. También nos alienta el hecho de que los musulmanes, dondequiera que se encuentren, se muestran indignados por este conflicto que nada puede justificar y que asume visos de matanza inútil, que nuestra fe prohíbe y condena. Creemos que estos dos pueblos hermanos se han apartado de la labor de desarrollo y renovación tan vital y positiva, para hundirse en una aventura de consecuencias imprevisibles que los ha desangrado, hipotecando su porvenir.

Estas consideraciones nos llevan a esperar que - a pesar de la obstinación de algunos y la indiferencia de otros - la razón termine por imponerse.

En febrero pasado el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad una resolución equilibrada, cuya formulación insumió mucho tiempo y energías. Al abordar todos los aspectos del conflicto, a nuestro juicio la resolución 582 (1986) tiene todas las posibilidades de éxito y pone por fin a los beligerantes en el camino de una solución negociada. El esfuerzo realizado por el Consejo y la cooperación que recibió de uno de los beligerantes, lamentablemente no encontraron respuesta.

Túnez considera que esta resolución debe seguir mereciendo toda nuestra atención. Es de recordar en este contexto que en el párrafo 7 de dicho documento se pide a todos los demás Estados que ejerzan la máxima moderación y que se abstengan de cualquier acto que pueda conducir a una ulterior intensificación y extensión del conflicto, y que faciliten así la aplicación de la presente resolución.

Los meses que han transcurrido desde que se aprobara la resolución 582 (1986) han puesto de manifiesto la falta de cooperación en cuanto a llevar a la práctica este pedido. Asistimos a un recrudecimiento de los combates e inclusive a preparativos para una nueva ofensiva, gracias a nuevos suministros de armas que, lamentablemente, sólo han de prolongar la agonía de las poblaciones.

Las condiciones presentadas para poner fin al conflicto tendrían mucho más valor si se examinaran en la mesa de negociaciones.

Lo menos que cabe decir de las condiciones del Irán es que deben considerarse en el marco de negociaciones que deberían desarrollarse en un ambiente de seguridad y de sosiego, pero que no pueden constituir un punto de partida para las negociaciones. Por ello la guerra adquiere cada vez más un giro trágico y amenaza directamente a los demás Estados de la región.

Túnez considera que la paz es indivisible y que los aspectos humanitarios de la conducción de la guerra, por importantes que sean para las poblaciones civiles, no pueden hacer olvidar el problema principal, que es que la guerra continúa. Cuando el mal se agrava y se propaga, la administración de calmantes es necesaria para atenuar el sufrimiento, pero llega un momento en que es imperioso operar. La situación entre el Irán y el Iraq ha alcanzado ya una etapa avanzada de putrefacción en que una solución pacífica aunque incompleta, pero que sea resultado de una transacción, es más eficaz que una solución militar basada en el odio, la pasión y la venganza.

En este Año Internacional de la Paz instamos a la República Islámica del Irán a que responda favorablemente a las exhortaciones reiteradas, entre ellas recientemente la de los Jefes de Estado o de Gobierno del Movimiento de los Países No Alineados reunidos en Harare, y en particular a los esfuerzos del Consejo de Seguridad y de nuestro Secretario General. Al proceder así, ahorrará, por fin, a su pueblo, al de Iraq y a toda la región del Golfo los horrores de la guerra y las consecuencias imprevisibles de un desbordamiento del conflicto.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Doy las gracias al representante de Túnez por las amables palabras que ha tenido para con mi país y conmigo.

Dado lo avanzado de la hora, tengo la intención de levantar la sesión.

La próxima sesión del Consejo de Seguridad para seguir examinando el tema del orden del día se realizará mañana, miércoles 8 de octubre de 1986, a las 15.30 horas.

Se levanta la sesión a las 18.25 horas.